A C T A Nº 1

En Madrid, siendo las 17:00 horas del 22 de octubre de 2026, se reúnen, por vía telemática, de una parte, los representantes de las organizaciones empresariales ANEPSA, ADEDSA, ASESAS y AESA así como de los sindicatos UGT, CCOO, USO y ADN, que a continuación se relacionan.

Convocadas al efecto las organizaciones Sindicales CIG (Confederación Intersindical Galega) y ELA (Eusko Langileen Alkartasuna), no hacen acto de presencia sin justificación ninguna.

Las partes adoptan los siguientes;

ACUERDOS Y FIJACIÓN INICIAL DE POSICIONES

PRIMERO.- Dar por constituida con esta fecha, la Comisión Negociadora del Tercer CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES.

SEGUNDO.- Ambas representaciones, sindicales y patronales, se reconocen mutuamente como interlocutores con capacidad, personalidad jurídica y legitimación suficiente para constituir la Mesa de Negociación, si bien, dado que se pone en duda la representatividad empresarial, se deja pendiente para la siguiente reunión, la fijación del porcentaje (%) de representatividad de cada Asociación empresarial.

TERCERO.- La parte sindical, en la negociación, estará representada por las organizaciones sindicales UGT, CCOO, USO, ADN, CIG y ELA; quienes en conjunto disponen de 987 Delegados, de los cuales el 45,39% pertenecen a UGT, 14,08 % a CC.OO., 12,16% a USO, 11,75% a ADN y el porcentaje restante, entre otras, a CIG y ELA.

La distribución de puestos (11) en la Comisión Negociadora por parte de la representación sindical será la siguiente: UGT (5 puestos), CCOO (2 puestos), USO (1 puesto), ADN (1 puesto), CIG (1 puesto) y ELA (1 puesto). A ellos podrán añadirse los correspondientes asesores por cada componente de la representación sindical.

CUARTO.- Por la parte empresarial (ANEPSA, ADEDSA, ASESAS y AESA) queda pendiente de fijarse el porcentaje (%) de representatividad de cada Asociación patronal, lo cual se llevará a cabo en la próxima reunión de negociación; y la distribución de los puestos (11).

QUINTO.- Las citadas organizaciones empresariales y las mencionadas representaciones sindicales manifiestan que el ámbito de esta negociación colectiva, a la que han sido convocadas, es el estatal. No obstante, el sindicato ADN solicita la apertura de un convenio colectivo de ámbito autonómico.

SEXTO.- Se acuerda que en las actas de la negociación figuren únicamente las propuestas, contrapropuestas y acuerdos alcanzados, sin incluir manifestaciones de parte.

SÉPTIMO.- Las partes no designan presidente de la Comisión Negociadora. La secretaría de la Mesa, que ostentará Don José María Hernández De Andrés -y en suplencia, D. Arturo Corts Ruiz-, desempeñará la función de mediación en las reuniones, firmando las actas junto con un representante de cada una de las representaciones sindical y empresarial participantes en las mismas, siempre que sea posible, mediante firma/certificado digital.

OCTAVO.- Se fija como próximo día de negociación el 27 de octubre, a las 11:00 horas, en la sede de la Fundación SIMA (Madrid, Calle San Bernardo, número 20, 5ª Planta), en la cual se procederá a determinar, entre otras cuestiones, el calendario de negociaciones, y el formato en que se celebrarán dichas sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:15 horas, se levanta la sesión con la firma de los asistentes, en prueba de su conformidad con el contenido de la misma.

ASISTENTES

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

ANEPSA:

D. VICTOR JIMENEZ PÉREZ

D. ALBERTO SANTOS IGLESIAS

D. ARTURO CORTS RUIZ

D. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE ANDRÉS

ADEDSA:

DÑA. MIREIA ALLOZA LÓPEZ

D. JOSÉ FCO. CORTÉS LÓPEZ

D. ROBERTO VICENTE BLANCO

ASESAS:

D. LUIS GABRIEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

AESA:

D. JORGE PUENTE FERNÁNDEZ

POR LA REPRESENTACION SINDICAL

UGT:

D. DIEGO GIRALDEZ GEREZ

CCOO:

D. JUAN JOSE MONTOYA PÉREZ

USO

D. TXOMIN MARAÑÓN MAROTO

ADN:

D. SERGIO SÁNCHEZ TORREGROSA

D. DOMINGO BLEY MUÑOZ

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA:

D. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE ANDRÉS (y en suplencia, D. ARTURO CORTS RUIZ)